INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 21/12 PARA LA "ADQUISICION Y COLOCACION DE EQUIPOS PARA PATRULLA"

En la ciudad de Itá, Departamento Central República del Paraguay, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil doce, siendo las ocho horas, en la oficina de la Secretaría General de la Municipalidad de Itá, se reúne al Comité de Evaluación conformado según Resolución de la Intendencia Municipal N° 780/12 "A", con la presencia de las siguientes personas: **Gustavo Leonardo Caputo Segovia** - Secretario General; **C.P. Aurora Soledad Carrera Faría** – Directora Dpto. de Administración y Finanzas; **César Rubén Irala Caputo -** Director de U.O.C., a los efectos de presentar un Informe referente al Llamado a Licitación por Contratación Directa CD N° 21/12, para la "**Adquisición y colocación de Equipos para Patrulla"** Las firmas que han presentado sus ofertas en los plazos y condiciones establecidos en la Nota de Invitación y Especificaciones Técnicas, según consta en el Acta de Apertura N° 22/12, son las siguientes: **a) CONSULTORA SAN EXPEDITO b) CONSULTORA NISI. c) ONBOARD SERVICE.** ----------

I. **Cumplimiento de suministro de documentación básica de carácter sustancial:**

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Anexo 1 "Instrucciones a los Oferentes", relativo a la "Metodología de Evaluación", en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1.----**

Cuadro Nº 1 - Documentos Legales	CONSULTORA SAN EXPEDITO	CONSULTORA NISI	ONBOARD SERVICE
Formulario de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de Lista de Precios	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DD.JJ. Garantía de Mant.de Oferta en carácter de DJ x 60 días x 5%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de cédula de identidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de cédula tributaria RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Patente Comercial	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos societarios de la p. jurídica	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Poder suficiente	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
çDD.JJ. Art. 40 y 20	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Municipalidad de Itá
César Rubén Irala Caputo
Director U.O.C.

Municipalidad de Itá
C.P. Aurora Carrera
Directora de Finanzas

Del análisis de dicha planilla se observa que todas las firmas han suministrado las documentaciones básicas de carácter sustancial, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado Licitación por Contratación Directa, y se pasa a la evaluación económica de las ofertas.----------

II) Del análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto de especificaciones técnicas y otros requerimientos:

Se procede a agrupar las ofertas presentadas en orden de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias, observándose que la firma CONSULTORA SAN EXPEDITO., presenta la oferta económica más ventajosa y que se ajusta a los requerimientos del PBC. Se procedió asimismo a revisar la referida oferta en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc., no encontrándose objeción alguna.----

		CONSULTORA SAN EXPEDITO	CONSULTORA NISI	ONBOAR SERVICE
N° ITEMS	DETALLE	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL
1	Equipo de Baliza	4.153.800	4.800.123	4.249.900
2	Equipo de Sirena y Megáfono	1.215.200	825.000	833.300
3	Muslera Botiquin	1.958.000	2.486.100	3.156.550
4	Baston Retractil	2.555.900	2.574.000	2.704.000
5	Linterna Sumergible Recargable	3.153.800	2.756.925	2.777.750
6	Reflector Recargable	2.202.750	2.820.852	2.821.500
7	Esposas	1.979.000	1.250.000	2.100.000
8	Cinturon para policía municipal	2.450.000	3.067.000	3.070.000
9	Funda para picana eléctrica	600.000	720.000	700.000
10	Picana electrica	1.468.500	2.000.000	2.087.000
TOTAL:		**21.736.950**	**23.300.000**	**24.500.000**

Municipalidad de Itá
C.P. Aurora Carrera
Directora de Finanzas

Municipalidad de Itá
Cés. Rubén Irala Caputo
Director U.O.C.

III) Disponibilidad Presupuestaria:

Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2012 de la Municipalidad de Itá, según el Objeto de Gasto 530 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, a través de esta diligencia se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del Llamado a Licitación por Contratación Directa CD N° 21/12, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14° de la Ley 2051/03.----------

IV) CONCLUSION

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto N° 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: *1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo*, este Comité arriba a la **CONCLUSION,** de RECOMENDAR la adjudicación del presente Llamado a Licitación por Contratación Directa N° CD 21/12, para la "adquisición y colocación de equipos para patrulla", a la firma que seguidamente se detalla y por el monto consignado a continuación:--

- **CONSULTORA SAN EXPEDITO,** por un monto total de **de Gs. 21.736.950** (guaraníes veintiún millones setecientos treinta y seis mil novecientos cincuenta)..---

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia de la Municipalidad de Itá, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada, siendo las 09:45hs. No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto.----------

Gustavo Leonardo Caputo S.
Secretario General

C. P. Aurora Soledad Carrera Farías
Dir. Administración y Finanzas

César Rubén Irala Caputo
Director U.O.C.